



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220150044700

Para decidir sobre el desistimiento que antecede, la apoderada demandante, aclare si lo que pretende es la terminación del asunto únicamente respecto de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JORGE RAUL AGUIRRE o la terminación total del asunto.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41c3287d75234b46110bec841a99dcf7faa28fb64612466da0814de1da509bad

Documento generado en 02/07/2021 09:14:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>